



Real Federación Española
de Automovilismo

2017

BOLETÍN

DEPARTAMENTO TÉCNICO

Nº 002 – MARZO

INDICE BOLETÍN

1. Comisión Técnica RFEdeA 2017 2
2. Novedades Campeonatos de España de Rallyes de Asfalto y Tierra 2
3. Homologaciones nacionales provisionales..... 3
4. Validez Pasaporte Técnico RFEdeA 3
5. Revestimiento protector del techo (turismos y todo terreno) 3
6. Falsificación de elementos de seguridad..... 4
7. Karting – Kit carenado delantero..... 5
8. Históricos – Aprobación frenos AP Peugeot 309 GTI 16 5

EL NUEVO GRUPO NACIONAL (N5), UN PROYECTO DESARROLLADO ÍNTEGRAMENTE EN ESPAÑA PARA VELAR POR LOS RALLYES CON VEHÍCULOS ENTRE LOS R5 Y LOS R3T



 **SUZUKI**

www.rfeda.es



[Facebook](#)



[Twitter](#)



[Flickr](#)



[Youtube](#)



MEMBER OF FIA

Tras la buena acogida del proyecto Boletín Técnico en su primer número, continuamos con la segunda edición de esta herramienta técnica de divulgación. Si bien está especialmente dedicado a los Comisarios Técnicos, con el objetivo de ayudarles en su tarea diaria, hemos comprobado que ha sido de mucha ayuda para los participantes, consiguiendo así el objetivo marcado inicialmente.

No dudes en hacernos llegar tus aportaciones, que serán estudiadas y, en caso necesario, incluidas en el siguiente número.

Recuerda que el correo electrónico puesto a tu disposición es tecnicos@rfeda.es.

1. Comisión Técnica RFEdA 2017

Con el objetivo de ayudar al correcto desarrollo y evolución de la competición en nuestro país y a petición del Departamento Técnico de la RFEdA, se ha recuperado el organismo técnico de máxima responsabilidad, la Comisión Técnica de la RFEdA.

La recién creada Comisión será el organismo que vele por la evolución reglamentaria y que tendrá la responsabilidad de decidir qué es lo que se propone a los Órganos de Gobierno en cada caso.

Los integrantes de la Comisión son grandes profesionales del sector que han puesto a disposición de la RFEdA toda su experiencia y conocimientos, en favor de la mejora en cuestiones técnicas. Sus integrantes son:

- Presidente: Fernando Álvarez Aragonés
- Vocal: Hermenegildo Baylos Morales
- Vocal: Luis Isasi Sánchez
- Vocal: Julián Piedrafita Martín
- Vocal: Fernando Pérez Sánchez (SEAT Sport)
- Vocal y secretario: Hector Atienza Díaz



¡Mucha suerte a la Comisión Técnica en su nuevo cometido!

2. Novedades Campeonatos de España de Rallyes de Asfalto y Tierra

Tras el duro trabajo de estos años, en los que se ha ido haciendo una transición pausada hacia un reglamento FIA en el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto, en lo que a los vehículos de categoría 1 se refiere, este año podremos contar con un elevado número de vehículos de grupos FIA, sobre todo en cuanto a los R5 respecta.

Asimismo, en los rallyes de Tierra podremos disfrutar igualmente de estos espectaculares vehículos, ya que una parte importante de estos seguirá el certamen nacional.

Queremos aprovechar este hecho para recordar que los participantes con vehículos R5 deben declarar, antes de cada rallye, el estado de evolución del mismo mediante la declaración de los Jokers usados, que no podrán cambiarse y deberán ser utilizados durante la totalidad del rallye. En el siguiente enlace a la sección Anuario, se podrán encontrar las declaraciones para cada Campeonato en el Anexo oportuno destinado a la "Documentación para los participantes" (accede [AQUÍ](#)).

Asimismo, en ambas categorías podremos disfrutar de bastantes unidades de los populares R2, cuyos vehículos son muy adecuados para la promoción de nuestros jóvenes pilotos.

3. Homologaciones nacionales provisionales

Tal y como se refleja en las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, os recordamos que todas las homologaciones nacionales en trámite están sujetas al siguiente artículo:

3.4. Todo vehículo que esté tramitando una homologación nacional y que no haya sido concluida, será autorizado a tomar la salida, pero no aparecerá en la clasificación final de la competición, ni puntuará ni bloqueará puntos para la clasificación del Campeonato.

Así que, no dudéis en terminar las homologaciones en trámite lo antes posible para que vuestro vehículo puntúe como cualquier otro.

4. Validez Pasaporte Técnico RFEdaA

Tal y como se establece en el procedimiento de obtención, al que podrás acceder [AQUÍ](#), el nuevo Pasaporte Técnico RFEdaA es obligatorio a partir de la segunda prueba a la que asista el vehículo. Por tanto, en la primera prueba de la temporada no será indispensable, aunque sí recomendable, su presentación.

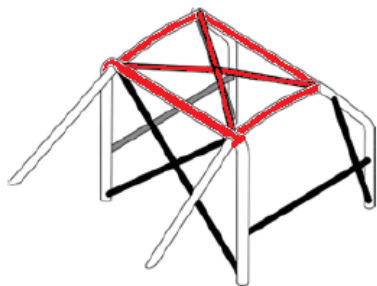
Por otro lado, el Pasaporte llevará asignadas dos pegatinas, una para el Pasaporte y otra para el vehículo, que será pegada en la segunda prueba a la que asista el mismo, tras comprobar que se ha rellenado el Pasaporte correctamente en los apartados relacionados con los elementos de seguridad.

No dudes en contactar con el Delegado Técnico de tu especialidad para recibir tu Pasaporte, previa solicitud al Departamento Técnico con antelación suficiente a tu primera participación, para terminar el procedimiento de validación.

Finalmente, os recordamos, tal y como anunciamos en el procedimiento de obtención, que un único Pasaporte es válido para todas las especialidades en las que participe el vehículo y que, además, no hay que renovarlo cada año, sino cuando se agote el registro de 30 pruebas que tiene disponible.

5. Revestimiento protector del techo (turismos y todo terreno)

Os recordamos que el revestimiento protector según la norma FIA 8857-2001 tipo A es obligatorio en todos los tubos del techo y sus refuerzos, tal y como se refleja en el dibujo 253-68.



253-68

Los vehículos con homologación caducada o prorrogada deberán registrarse por el Anexo J del último año de vigencia de la homologación.

Asimismo, os informamos de que no es posible instalar la centralita para los cascos en ninguno de estos tubos que tenga que estar protegido por el revestimiento protector.

A continuación, podréis ver una foto representativa de esta nueva medida.



6. Falsificación de elementos de seguridad

Recientemente hemos recibido dos falsificaciones de etiquetas de asientos de competición detectadas por un Comisario Técnico y que han sido confirmadas por la FIA. Además, el caso ha sido puesto en conocimiento del fabricante, que está tomando las medidas legales oportunas con el objetivo de evitar situaciones futuras de este tipo de acciones.

Caso 1:



Identificación de la falsificación

Desde 01.01.12 solo se admiten las etiquetas con holograma FIA y esta, que está bordada, indica en la fecha de fabricación 11.12.

El segundo motivo es que, en la lista técnica, para ese número de homologación, el modelo es WRC HA/705 y no el modelo WRC VTR como está bordado en la etiqueta.

Caso 2:



Identificación de la falsificación

La fecha de fabricación no se corresponde con la información de la lista técnica FIA, que indica que los asientos fabricados desde el 01.01.14 deben indicar el año de caducidad y no la fecha de fabricación.

Rogamos a los CC.TT. que extremen las medidas en las verificaciones técnicas y a los participantes que tengan conocimiento de estas prácticas, que denuncien las mismas ante los organismos deportivos competentes para poder frenar esta lacra para el automovilismo deportivo y que, sin duda, resultará en una mayor seguridad en la práctica de nuestro deporte.

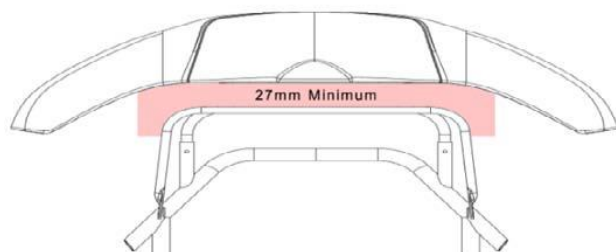
7. Karting – Kit carenado delantero

Para la temporada 2017 se ha decidido incluir, en todas las categorías del Campeonato de España de Karting, el kit de fijación del carenado delantero desarrollado por la CIK-FIA, con el objetivo de evitar actitudes inadecuadas en pista.

Toda la información respecto a la normativa aplicable a este kit la podrás encontrar reflejada en la [Circulares 04/2017 y 07/2017](#), que podrás descargar accediendo [AQUÍ](#).

En los dibujos técnicos podrás encontrar las especificaciones respecto al kit:

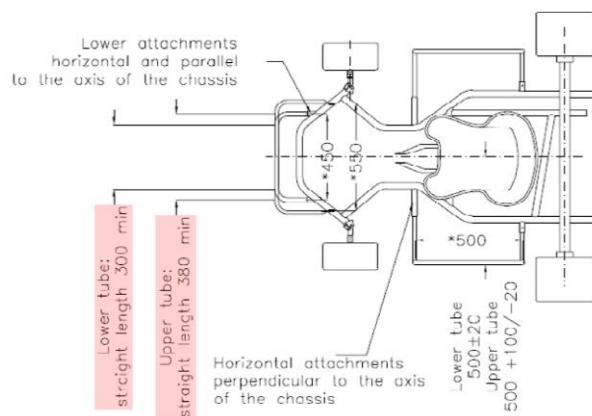
- Dibujo técnico nº 2c: kit de montaje.
- Dibujo técnico nº 2d: instalación.



A continuación, como complemento a los dibujos técnicos anteriores, incluimos este esquema respecto a la distancia mínima que debe existir entre el carenado y el paragolpes (tubos inferiores y superiores).

En cuanto a los tubos del paragolpes:

- Anchura de la barra inferior: recta y de 300 mm como mínimo y **310 mm como máximo** (+/- 5 mm) en relación con el eje longitudinal del kart.
- Anchura de la barra superior: recta y de **380 mm y 390 mm como máximo** (+/- 5 mm) en relación con el eje longitudinal del kart.



8. Históricos – Aprobación frenos AP Peugeot 309 GTI 16

Hace unas semanas, tras la petición que el Departamento Técnico llevó a cabo ante la FIA en nombre de un preparador de vehículos históricos para un Peugeot 309 GTI 16 (ficha FIA nº A-5419), se han aprobado las siguientes pinzas de freno en sustitución de las originales AP Racing con referencia CP3345-88/89S4 (delante & detrás), que ya no están disponibles en el catálogo del fabricante.

Asimismo, la FIA nos ha confirmado que va a modificar el Anexo K para admitir estas excepciones expresamente.

Pinzas originalmente homologadas (no disponibles)

Ref: CP3345-88/89S4

Diámetro de pistones: 38,1 mm x 2 y 41,3 mm x 2

Superficie de fricción: 43,4 cm²



Opción 1 aprobada

Ref: CP5040-10/11S4

Diámetro de pistones: 38,1 mm x 4

Superficie de fricción: 41,3 cm²



Opción 2 aprobada

Ref: CP6628-4/5S0

Diámetro de pistones: 38,1 mm x 2 y 41,3 mm x 2 (igual que el original)

Superficie de fricción: 64,6 cm²



En cualquier caso, las pinzas anteriores deben ser usadas con los discos de freno homologados.